

EL MECD INICIA LA NEGOCIACIÓN DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO DOCENTE

STEs-i advierte que no permitirá el despido masivo de profesorado interino

Aprobados el pasado lunes 26 los Presupuestos Generales del Estado para 2017, que integran en el artículo 19.1 el Acuerdo para la Mejora del Empleo firmado con las organizaciones sindicales en la Mesa General de las Administraciones Públicas, el MECD ha convocado hoy la Mesa Sectorial de Educación Pública no universitaria con el único punto, el Proceso de Estabilización del Personal Docente. STEs-i ha reiterado su crítica a dicho acuerdo porque supone el mantenimiento de los recortes educativos, no crea empleo ni recupera los puestos de trabajo perdidos en estos últimos años y, además, no asegura un proceso de consolidación del empleo del profesorado interino.

El Secretario de Estado de Educación, Marcial Marín, ha comunicado los ejes de actuación que el MECD considera para ejecutar el proceso de Estabilización de Empleo previsto en los PGE, con intención de alcanzar el máximo consenso entre las organizaciones sindicales y las CCAA. El Ministerio considera que el actual sistema de acceso a la función docente -el R.D. 276/2007- es válido para este objetivo. Ante esto, STEs-i ha defendido la necesidad de arbitrar un sistema diferenciado y extraordinario de ingreso que posibilite la consolidación real de todo el profesorado interino como personal funcionario de carrera. La mayoría sindical, en cualquier caso, hemos demandado la conveniencia de habilitar un sistema extraordinario que dé respuesta a una situación también extraordinaria.

Marín ha propuesto que el proceso se desarrolle en tres ofertas de empleo público a ejecutar durante los próximos cinco años, tratando de igualar las oportunidades para cada cuerpo docente, con dos años para cada uno y una última convocatoria 'escoba' para todos los cuerpos. La Administración calcula inicialmente en unas 110.000 las plazas estructurales ocupadas por profesorado interino, a las que suma las plazas derivadas del 100 % de la tasa de reposición hasta alcanzar unas 150.000, cantidad que considera satisfactoria para atender la estabilización de las plazas docentes entre profesorado interino y aspirantes de nuevo acceso.

Además, ha puesto sobre la mesa el cambio de temarios, cuestión que queda pendiente de estudio y sobre la que los diferentes sindicatos hemos planteado diversas dudas, por la incertidumbre que tal precipitación puede generar entre las personas aspirantes.

En cuanto al calendario de negociación, el MECD nos emplaza a una nueva reunión en septiembre, lo que ha sido contestado mayoritariamente por las organizaciones sindicales reclamando celeridad con la continuación de la negociación en julio, para ofrecer mayor seguridad a los colectivos afectados.

El proceso de estabilización que ahora se inicia no puede convertirse en un verdadero ERE para el profesorado interino. Nos encontramos ante un momento crucial y excepcional. STEs-i anima al colectivo interino a participar en las asambleas que nuestros sindicatos, en colaboración con la Plataforma por la Estabilidad y la Consolidación del Profesorado Interino (PECEPI), convoquen en los diferentes territorios para informar, conocer vuestras opiniones y propuestas, además de coordinar y dinamizar la movilización.

Secretariado de STEs-intersindical
28 de junio de 2017